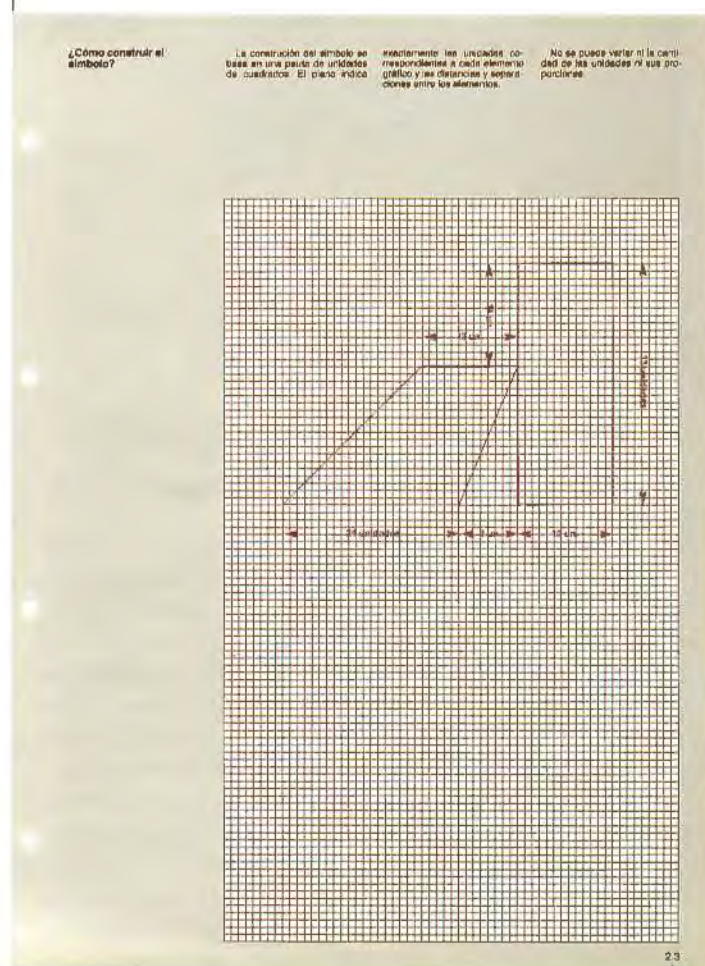




 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Figura 1 El logotipo del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

Figura 2 Reproducción de la página 2.3 del manual de identificación corporativa del Centro.



El nuevo Organismo, que había reforzado, respecto a sus antecesores, al carácter específico de la actividad catastral, tenía necesariamente que dar un cambio de imagen para que llegase a todos los ciudadanos su especial naturaleza autónoma y su concreta función catastral, desligándola en lo posible de la conexión tradicional del Catastro con las Contribuciones Territoriales Rústica y Urbana, tributos que son una consecuencia de aquél, pero no la única razón de su existencia.

La utilidad del Catastro no es ya sólo las Contribuciones Territoriales. El Catastro es algo más, como ocurre en otros países. Es algo que se utiliza para infinidad de estudios económicos, políticos y sociales.

El inventario de los bienes inmuebles, con conocimiento de su valor, de su superficie, características constructivas o agrícolas y de la titularidad de su propiedad, es una información de indudable valor extrafiscal, con independencia de que constituye la base de datos de carácter tributario más completa que permite, a nivel estatal, controlar y comprobar las rentas y el comportamiento fiscal de los contribuyentes y, a nivel municipal, establecer y gestionar la imposición sobre la propiedad inmobiliaria.

La formación, revisión y conservación de este inventario, que no es sino el propio Catastro, constituye la función principal del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

Para dar esa nueva imagen, se planteó establecer un símbolo identificativo propio, lejos de los clásicos anagramas que se venían utilizando en el Ministerio de Economía y Hacienda. Se iniciaron los contactos necesarios con el mundo de la publicidad, a fin de escoger la empresa que llevara a cabo el estudio y propagación de la imagen del Organismo. La empresa seleccionada fue GGK.

Las primeras ideas sobre el logotipo identificativo del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria surgieron después de un examen sobre las actividades del Centro y sobre la utilidad del Catastro.

El resultado inicial fue la aportación de una veintena de bocetos que iban desde unas siglas con letras de distintos tipos y tamaños, hasta dibujos abstractos con colores y formas sin representatividad alguna. Se desecharon todos los bocetos de siglas y todos los dibujos abstractos, centrándose en aquellos que tenían una cierta expresividad y que representaban algo concreto.

El resultado definitivo es el logotipo que aparece en la Figura 1.

Su descripción geométrica es la de un conjunto de dos cuadriláteros tangentes entre sí, uno de ellos paralelepípedo rectangular, con el lado menor horizontal, mientras que el que posee sus cuatro ángulos distintos tiene dos lados opuestos paralelos horizontales y dos lados inclinados en distinta pendiente, resultando por lo tanto un trapecoide irregular. El rectángulo vertical representa un edificio y el trapecoide en perspectiva abatido. El primero es de color rojo ladrillo y el segundo de color verde campo.

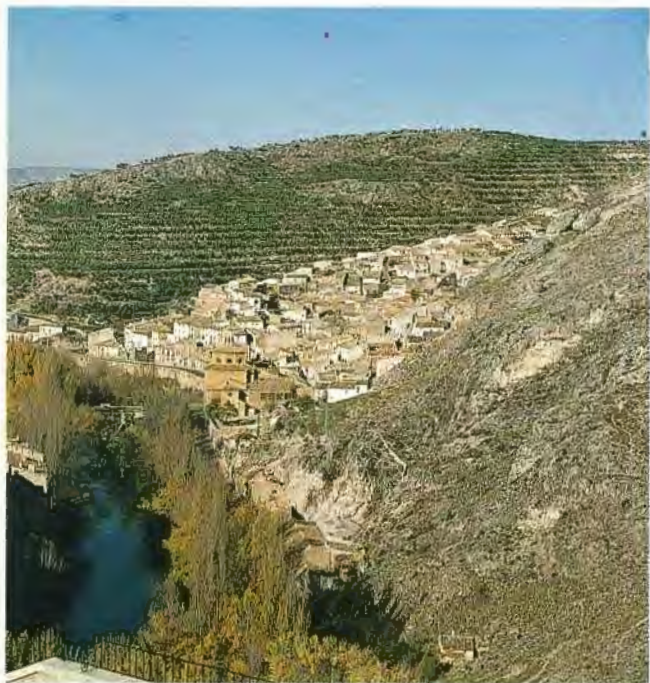


Figura 3 Los colores del logotipo juegan con el color de los tejados de las viviendas (urbana) y con el del campo (rústica)

El conjunto se completa con la rotulación del nombre del Organismo, dispuesta en cinco renglones a la derecha del rectángulo, constituyendo un todo inseparable en su composición, proporción, colores y formatos.

El escudo constitucional del Estado, seguido del nombre del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya posición puede variar según los diversos impresos y documentos que lleven el logotipo, cierran el conjunto de símbolos que van a dar la nueva imagen del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

La empresa GGK realizó también la ejecución de un gran luminoso de cuatro metros de alto por cinco y medio de ancho, constituido por las dos figuras geométricas del logotipo, en los colores señalados, para su instalación en el edificio de la nueva sede del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria en el Paseo de la Castellana 272 de Madrid, cuya iluminación se controla mediante un reloj-interruptor.

La utilización del logotipo en toda clase de documentos, en todo tipo de publicaciones y en los medios de difusión, harán que el nuevo Organismo vaya siendo conocido en la verdadera función económica, política y social que tiene encomendada.

Cursos y convocatorias

El Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, mediante un convenio suscrito con el Instituto de Estudios Fiscales y la Universidad Politécnica de Cataluña, interviene en los **Master de Valoraciones Inmobiliarios** que dirige el Centro de Política del suelo y Valoraciones de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Dicho Master se desarrolla en varios cursos y niveles, que se imparten en Barcelona, Madrid y Zaragoza.

El nivel general está constituido por un **Curso Postgrado de Especialización en Valoraciones Inmobiliarias** que se efectúa simultáneamente en Barcelona y Zaragoza. El primero ha tenido una duración desde el 9 de febrero al 17 de marzo y el segundo, especialmente dirigido a la formación de

Arquitectos Técnicos en la materia, desde el 28 de febrero al 6 de junio.

El segundo nivel tiene dos vertientes o especializaciones. El **Curso Postgrado de Especialización en Valoraciones Automatizadas** que se imparte en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona del 12 al 16 de junio y el **Curso Postgrado de Especialización en Valoración Catastral** que se impartirá en Madrid, en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria del 3 al 28 de octubre.

El Master tiene como finalidad la formación de titulados expertos en la tarea de las valoraciones de bienes inmuebles, contemplando los distintos procedimientos y la problemática de las tasaciones en los aspectos catastrales, tributarios, expropiatorios y del mercado hipotecario.